

Un Resumen Sobre Cómo Ser Parte De La Mesa Directiva Del Agua

Cientos de miles de residentes en comunidades que no están incorporadas a la Ciudad reciben agua que está regulada por las Mesas Directivas del Agua están dirigidas por cinco voluntarios de la misma comunidad. Las Mesas Directivas del Agua ofrecen una oportunidad para que los miembros de la comunidad que decidan postularse puedan tomar decisiones para hacer un cambio en su propia comunidad. Para informarse más sobre las Mesas Directivas del Agua, lea nuestro resumen titulado: “**Un resumen sobre cómo involucrarse en su Mesa del Agua Local y cómo funciona.**”

Este resumen detalla el proceso electoral para postularse a la Mesa Directiva Del Agua. Específicamente, este resumen se enfoca en los requisitos para postularse a dos tipos de Mesas Directivas más comunes y que están relacionadas a la gestión del agua. Estas Mesas del Agua son conocidas en inglés como *Community Services Districts* (CSD, por sus siglas en inglés) y *Public Utility Districts* (PUD, por sus siglas en inglés) que pertenecen a los condados de Fresno, Kern, Kings, y Tulare. Si tiene preguntas sobre la información de este resumen o si usted está interesado en postularse como candidato a la Mesa del Agua o desea conocer el proceso electoral, puede comunicarse con la oficina del condado, o comuníquese con nosotros “El Centro Comunitario Por El Agua” al (559) 733-0219.

¿Cuándo se llevan a cabo las elecciones de la Mesa Directiva Del Agua?

Típicamente las Mesas Directivas están conformadas por cinco miembros de la comunidad y cada miembro se queda por cuatro años electo. Las elecciones ocurren cada dos años y la mayoría de las Mesas del Agua tienen elecciones en los años que terminan en número par, como el año 2018 o el 2020. Por ejemplo, una Mesa Directiva podría tener tres asientos disponibles en las elecciones de noviembre del 2018 y los otros dos asientos de la Mesa Directiva estarán disponibles en las elecciones del año 2020. Para postularse como candidato en las elecciones del noviembre 2018 es importante que todos los trámites requeridos se realicen en las oficinas del Condado dentro de las fechas indicadas a continuación:

**Fechas límites para tramitar su postulación a candidato para las Mesas Directivas del Agua Locales de los Condados de Fresno, Kern, Kings, y Tulare:
Desde el lunes, 16 de junio, 2018 — hasta el viernes, 10 de agosto, 2018.**

¿Cómo puedo empezar el proceso para postularme como candidato a la Mesa Directiva Del Agua?

Para ser incluido en la boleta de las elecciones de su “*Community Service District*” o del “*Public Utilities District*” siga los siguientes pasos:

- 1) Comuníquese con la Oficina Electoral Local del Condado para verificar que su domicilio donde está registrado para votar le permite ser candidato para la Mesa Directiva del Agua que se quiere postular.
- 2) Vaya a la Oficina Electoral del Condado para recoger la forma sobre la Declaración del Candidato y otros documentos necesarios para postularse. Usted tendrá que firmar los documentos en persona, en la Oficina Electoral del Condado, bajo la supervisión del Secretario Electoral del Condado. Después de firmar los documentos, usted podrá completar el resto de los documentos en ese momento o completarlos en su casa y regresarlos a la Oficina Electoral del Condado en otro momento. Es importante que todos los candidatos entreguen los documentos dentro de las fechas indicadas mencionadas en la parte de arriba para poder aparecer en las boletas el día de las elecciones.

Además de los requisitos indicados en la parte de arriba, la Oficina Electoral del Condado sugiere que los candidatos también sigan estos pasos adicionales:

- 3) Escribir una declaración para ser compartida con los votantes. En varios distritos, la oficina electoral del condado cobrará una tarifa para dar a conocer la declaración del candidato. Los trámites y la declaración del candidato tendrán que ser pagados y entregados dentro de la misma fecha límite que se indica en la parte de arriba.
- 4) Después de entregar los documentos requeridos, el candidato podrá compartir con su comunidad que se está postulando para la Mesa Directiva Del Agua y podrá invitar a los miembros de las comunidad a que voten y participen en las elecciones

¿Quién puede postularse para ser candidato?

Para postularse como candidato a la Mesa Directiva Del Agua del “*Community Services District*” o “*Public Utilities District*” en los Condados de Fresno, Kern, Kings, y Tulare, es necesario que los candidatos estén: 1) Registrados para votar en el Distrito de la Mesa Directiva donde le corresponde, y 2) que no estén en libertad condicional por un delito grave.

¿Cuáles son los documentos que necesita entregar para postularse como candidato?

“Declaration of Candidacy” o *Declaración a la Candidatura*: Este documento indica en qué puesto específicamente se está postulando el candidato. Incluye la información del puesto al que se quiere postular y un breve perfil del candidato. Típicamente se tarda de 30 a 45 minutos para completar este documento en la Oficina Electoral del Condado dentro de la fecha límite.

“Ballot Designation” o Designación de la Boleta:

Este documento es para indicar cómo debería estar escrito el nombre y la descripción del trabajo del candidato en la boleta que recibirán los votantes. La boleta sólo tiene espacio para tres palabras, y es típicamente usado para escribir la ocupación o el título profesional del candidato.

“Candidate Statement” o Declaración del Candidato: La declaración del candidato es un pequeño resumen personal escrito por el candidato para describir sus cualificaciones y explicar la razón de por qué está interesado en postularse para el puesto de la Mesa Directiva del Agua. La Declaración del Candidato se incorpora en la Guía de Información que reciben los votantes por correo antes de las elecciones. *Aunque la Declaración del Candidato es opcional, El Centro Comunitario por el Agua recomienda que los candidatos lo hagan. La Declaración del Candidato ayuda a los votantes a tener más información sobre el candidato para tomar una decisión y al mismo tiempo, es una oportunidad para que los candidatos se puedan dar a conocer y explicar por qué están interesados en asumir el puesto en la Mesa Directiva.* No es necesario entregar la Declaración del Candidato al mismo tiempo que están completando la Declaración a la Candidatura, sin embargo se debe de entregar dentro de la fecha establecida. Normalmente los candidatos proporcionan y pagan por ambos documentos cuando presentan su Declaración para la Candidatura. Es necesario que los candidatos entreguen una copia firmada a la oficina del condado y una copia digital por correo electrónico de su Declaración.

Formularios adicionales:

Formulario 470— “Candidate Campaign Statement” o Declaración de la Campaña del Candidato: Este documento es requerido para todos los candidatos que gastan **menos de \$2,000** en su campaña electoral.

- *El Formulario 460 está disponible para los candidatos que planean gastar **más de \$2,000** en su campaña electoral. Aunque este formulario está disponible, es poco probable que los candidatos para las Mesas Directivas del Agua Locales gasten o reciban más de \$2,000 durante su campaña.*

Formulario 501— “Candidate Intention Statement” o Declaración sobre la Intención del Candidato para postularse: Este documento es para todos los candidatos que deseen postularse para un puesto público en cualquier oficina del gobierno de California. Este documento incluye información sobre el nombre y domicilio del candidato, el título del puesto deseado y verifica la declaración del candidato.

Formulario 700— “Statement of Economic Interest” o Declaración sobre el Interés Económico: Este es un documento que brinda transparencia a los intereses económicos de los candidatos y tiene como objetivo garantizar que los candidatos no se postulen para un beneficio financiero personal. En este formulario, los candidatos comparten información sobre cualquier ingreso relevante, inversiones, obsequios o intereses comerciales que puedan causar un conflicto de intereses.

Información para contactar las Oficinas Electorales de los Condados:

Oficina Electoral del Condado de Tulare

Tel: (559) 624-7300

Domicilio: 5951 S. Mooney Blvd, Visalia, CA 93277

Correo electrónico: AV1@co.tulare.ca.us

Página web: www.tularecoelections.org

Oficina Electoral del Condado de Fresno

Tel: (559) 600-8683

Domicilio: 2221 Kern St, Fresno, CA 93721

Correo electrónico: clerk-elections@co.fresno.ca.us

Página web: www.fresnovote.com

Oficina Electoral del Condado de Kern

Tel: (661) 868-3590; o llamada gratuita: (800) 452-8683

Domicilio: 1115 Truxtun Ave, 1st floor, Bakersfield, CA 93301

Correo electrónico: shugarta@kerncounty.com

Página web: www.kernvote.com

Oficina Electoral del Condado de Kings

Tel: (559) 852-4401

Domicilio: 1400 W Lacey Blvd., Hanford, CA 93230

Correo electrónico: cheryl.ballin@co.kings.ca.us

Página web: www.countyofkings.com

Para más información comuníquese con Adriana Rentería al (559) 733-0219 o adriana.renteria@communitywatercenter.org



COMMUNITY WATER CENTER
EL CENTRO COMUNITARIO POR EL AGUA
www.communitywatercenter.org

900 W. Oak Avenue
Visalia, CA 93291
Tel. (559) 733-0219

716 10th Street, Suite 300
Sacramento, CA 95814
Tel. (916) 706-3346